



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C.®

Ciudad de México, a 27 de junio de 2022.

Lic. Mario Enrique García Figueroa Guisar.
Subadministrador de Asesoría y Procesos de Contratación de Bienes y
Servicios "3".
Servicio de Administración Tributaria.
P r e s e n t e.

Considerando lo señalado en los artículos 26 Ter, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 64 último párrafo, 65 fracción VII y 67, fracción V de su Reglamento, a continuación, nos permitimos presentar Testimonio Final, como resultado de nuestra participación en los diversos actos de la Licitación Pública Electrónica de Nacional No LA-00600001-E9-2022, para la contratación del Servicio "Servicios Administrados de Comunicaciones 3 (SAC)" para la Administración de Recursos Materiales "1" dependiente de la Administración General de Recursos Materiales, adscrita a la Administración General de Recursos y Servicios en el Servicio de Administración Tributaria el SAT. Así una vez concluido el proceso de licitación y llevado a cabo la formalización y firma de los contratos de los servicios correspondientes, se entrega el Testimonio Final.

Sin otro particular de momento, quedamos de usted.

En representación de la

ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C.


MTRO. Vicente Anaya Cadena.

Académico.

Recibo: Original
Iván López Aguero


27-JUN-2022

Anexo: Testimonio Final.

**TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-006E00001-E9-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES 3 (SAC 3)"**

JUNIO 2022

Ciudad de México, a 27 de junio de 2022.





**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

Lic. Salvador Castillo Romo

Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas

Secretaría de la Función Pública,

Lic. Mario Enrique García Figueroa Guisar

**Subadministrador de Asesoría y Procesos de Contratación de Bienes y
Servicios "3"**

Servicio de Administración Tributaria

P r e s e n t e s.

**DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL
TESTIMONIO:**

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en los términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 64 último párrafo, 65 fracción VII y 67 fracción V de su Reglamento, así como a lo dispuesto en el oficio No. UACP/DPFCP/014/2022 emitido por la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, dependiente de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, mediante el que se designo a la citada Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. (AMDAD), para atestiguar el procedimiento ya señalado .en mi carácter de representante de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. (AMDAD), Vicente Anaya Cadena, Testigo Social con número de registro PMOAC005 en el Padrón público de Testigos Sociales, emito el presente **Testimonio** correspondiente al procedimiento de contratación sobre la Licitación Pública Nacional Electrónica, realizada por el Servicio de Administración Tributaria para la contratación de los "Servicios Administrados de Comunicaciones 3 (SAC 3)" con número de identificación en Compranet No. LA-006E00001-E9-2022.

En representación de la

ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C.

Mtro. Vicente Anaya Cadena.

Académico

**TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL SOBRE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006E00001-E9-2022, para la
contratación del "Servicios Administrados de Comunicaciones 3 (SAC 3)"**



CONTENIDO

	Página
Descripción del objeto del procedimiento de contratación	4
Designación del Testigo Social	5
Descripción cronológica de los hechos Relevantes y señalamiento de observaciones, recomendaciones y sugerencias:	6
a) Investigación de Mercado	15
b) Proyecto de Convocatoria	17
c) Convocatoria	17
d) Junta de Aclaraciones	20
e) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	35
f) Evaluación Técnica y Económica de las Proposiciones	36
g) Acto de Fallo	37
h) Formalización de los Contratos	48
Conclusiones	49



~ DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En la Convocatoria a la Licitación, se estableció que esta tendría el carácter de Nacional, por lo que solamente podrían participar en el procedimiento, personas morales de nacionalidad mexicana que cuenten con el Título de Autorización vigente y en su caso, con la actualización correspondiente para el citado procedimiento de contratación, ello en cumplimiento a lo dispuesto a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción I, 29, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como, 39, 52 y 85 de su Reglamento; por lo que se trató de una "Licitación Pública Nacional Electrónica".

Así mismo, y con base en los numerales de la LAASSP y su Reglamento antes señalados, el objeto de la contratación, son los "Servicios Administrados de Comunicaciones 3 (SAC 3)" y que cuenten con los Títulos de Autorización vigentes y actualizados otorgados por "EL SAT", a los que se refiere la Convocatoria Pública para obtener el Título de Autorización número SAT.AGRS-001/2019 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2019, conforme a lo siguiente:

- Título denominado "Servicios de la Red Privada Virtual" (RPV) para las partidas 1, 2 y 3.
- Título denominado "Servicios Administrados de Seguridad de la Información y Comunicaciones" (SASIC) solo para la partida 3.

También se estableció en la Convocatoria que conforme a lo dispuesto en los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la LAASSP y los numerales 1 y 10 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, la Licitación se realizaría de forma electrónica, por lo que los interesados solamente podrían participar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

De igual manera se indicó en la multicitada Convocatoria, que conforme al "Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles,



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas” emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020, se podrían utilizar los medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología con los que se cuenten para ejecutar y atender actos y reuniones.

~ DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Mediante oficio No UACP/DPFCP/014/2022 de fecha 4 de febrero de 2022, emitido por la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, dependiente de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, adscritas a la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designo a la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. (AMDAD), para atestiguar el procedimiento de contratación antes señalado.

Por lo anterior, en el mes de febrero de 2022, el Servicio de Administración Tributaria y la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C., celebraron contrato abierto de servicios, conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, contrato celebrado con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C., nombró en su representación al suscrito, Mtro. Vicente Anaya Cadena, para atestiguar el proceso de la contratación materia del presente Testimonio.

~ DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Previo a realizar la reseña cronológica de los hechos relevantes y señalamiento en su caso, de observaciones, recomendaciones y sugerencias, se describe con amplitud el objeto de la Contratación.

Se requirió que los servicios se prestarán por el licitante adjudicado en un horario de 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante los 48 meses equivalentes a 1,461 días naturales que comprende la vigencia de la prestación del servicio en las siguientes ubicaciones que a continuación se mencionan:



- Los Centros de Datos del "SAT" ubicados en alguna de las siguientes localidades:
 - a. Área Metropolitana de la Ciudad de México.
 - b. Estado de Querétaro.
- Localidades a nivel Nacional del "SAT" para los casos donde la prestación de los servicios para los usuarios (finales) así lo requieran o así lo determine el Administrador del Contrato, lo cual será notificado previamente mediante oficio al "proveedor" de SAC 3.
- Nubes Públicas, Privadas e Híbridas que el "SAT" determine e indique.

El servicio requerido por el SAT conforme en el Anexo Técnico de la Convocatoria, indica los conceptos y la cantidad de servicios requeridos, conforme a las siguientes partidas:



PARTIDA 1

Catálogo de Servicios	Unidad de Medida	Volumetría Mínima	Volumetría Máxima
SERVICIOS AGREGADOS			
Servicio Administrado de Enlaces de Red Privada Virtual			
Consumo Básico piso 4 Mbps.	Unidad Mes	824	2,058
Consumo Básico 2 piso 8 Mbps.	Unidad Mes	824	2,058
Consumo Bajo piso 12 Mbps.	Unidad Mes	656	1,640



Catálogo de Servicios	Unidad de Medida	Volumetría Mínima	Volumetría Máxima
Consumo Medio piso 22 Mbps.	Unidad Mes	376	940
Consumo Medio 2 piso 28 Mbps.	Unidad Mes	108	270
Consumo Alto piso 34 Mbps.	Unidad Mes	233	582

Catálogo de Servicios	Unidad de Medida	Volumetría Mínima	Volumetría Máxima
SERVICIOS AGREGADOS			
Consumo Intensivo piso 152 Mbps.	Unidad Mes	56	138
Consumo Regional piso 300 Mbps.	Unidad Mes	144	360
Centro de Datos piso 1 Gbps.	Unidad Mes	38	94
Centro de Datos LAN to LAN piso 1 Gbps.	Unidad Mes	74	184
Servicio Administrado de Enlaces de Internet			
Internet Asimétrico Consumo hasta 100 Mbps.	Unidad Mes	2,787	6,966
Internet Inalámbrico 3G/4G.	Unidad Mes	836	2,090
Internet Dedicado Consumo hasta 200 Mbps.	Unidad Mes	288	720
Internet Dedicado Consumo hasta 2 Gbps.	Unidad Mes	182	454
Incrementales de Ancho de Banda			



Catálogo de Servicios	Unidad de Medida	Volumetría Mínima	Volumetría Máxima
Incrementales de Ancho de Banda de 2 Mbps MPLS para Inmuebles Básico, Básico 2, Bajo, Medio y Medio 2.	Unidad Mes	1,606	4,014
Incrementales de Ancho de Banda de 20 Mbps MPLS para Inmueble Alto e Intensivo.	Unidad Mes	669	1,672
Incrementales de Ancho de Banda de 200 Mbps MPLS para Inmuebles Regional y Centro de Datos	Unidad Mes	18	44
Incrementales Ancho de Banda Internet Dedicado de 10 Mbps para inmueble Alto e Intensivo.	Unidad Mes	863	2,156
Incrementales Ancho de Banda Internet Dedicado de 100 Mbps para inmuebles Regional y Centro de Datos.	Unidad Mes	352	880

Servicios de Implementación de Red LAN			
Equipos LAN de Acceso Densidad Baja.	Por evento	65	162
Equipos LAN de Acceso Densidad Baja PoE.	Por evento	195	486
Equipos LAN de Densidad Media.	Por evento	334	833
Equipos Lan de Agregación.	Por evento	35	86
Equipos LAN de Núcleo.	Por evento	10	23
Equipos WLAN para Interiores.	Por evento	190	474
Equipos WLAN para Exteriores.	Por evento	57	141
Equipos WL Controller SAC 3.	Por evento	10	23



Servicios de Administración de Red LAN

Administración Equipos LAN de densidad Baja.	Unidad Mes	15,092	37,728
Administración Equipos LAN de densidad Media.	Unidad Mes	20,214	50,533
Administración Equipos LAN de densidad Alta.	Unidad Mes	2,051	5126
Administración Equipos WLAN para Interiores.	Unidad Mes	12,334	30,833
Administración Equipos WLAN para Exteriores.	Unidad Mes	1,862	4,654
Administración Equipos WL Controller SAC 3.	Unidad Mes	433	1,081

Servicio Administrado de Elementos comunes

Servicio de IPAM + DHCP.	Unidad Mes	20	48
Servicio de Control de Acceso a la Red.	Unidad Mes	20	48

SERVICIOS DESAGREGADOS

Servicios de Capacitación (Por curso).	Por evento	5	12
Servicios de Instalación de Cableado.	Por evento	316	790
Servicios de Soporte Extendido.	Por evento	1,000	2,500



Catálogo de Servicios	Unidad de Medida	Volumetría Mínima	Volumetría Máxima
SERVICIOS AGREGADOS			
Servicio Administrado de Enlaces de Red Privada Virtual			
Consumo Básico piso 4 Mbps.	Unidad Mes	3,592	8,980
Consumo Básico 2 piso 8 Mbps.	Unidad Mes	731	1,826
Consumo Bajo piso 12 Mbps.	Unidad Mes	419	1,046
Consumo Medio piso 22 Mbps.	Unidad Mes	198	494
Consumo Medio 2 piso 28 Mbps.	Unidad Mes	56	138
Consumo Regional piso 300 Mbps.	Unidad Mes	144	358
Centro de Datos piso 1 Gbps.	Unidad Mes	38	94
Servicio Administrado de Enlaces de Internet			
Internet Asimétrico Consumo hasta 100 Mbps.	Unidad Mes	4,994	12,484
Incrementales de Ancho de Banda			
Incrementales de Ancho de Banda de 2 Mbps MPLS para Inmuebles Básico, Básico 2, Bajo, Medio y Medio 2.	Unidad Mes	1,983	4,956
Incrementales Ancho de Banda Internet Dedicado de 100 Mbps para inmuebles Regional y Centro de Datos.	Unidad Mes	352	880
Servicios de Administración de Red LAN			



Catálogo de Servicios				Unidad de Medida	Volumetría Mínima	Volumetría Máxima
Administración densidad Baja.	Equipos	LAN	de	Unidad Mes	11,359	28,396
Administración densidad Media.	Equipos	LAN	de	Unidad Mes	3,651	9,127
Administración densidad Alta.	Equipos	LAN	de	Unidad Mes	207	517

Servicios de Administración de Red LAN

Administración Interiores.	Equipos	WLAN	para	Unidad Mes	3,263	8,156
Administración Exteriores.	Equipos	WLAN	para	Unidad Mes	2,249	5,621
Administración SAC 3.	Equipos	WL Controller		Unidad Mes	358	893

Servicio Administrado de Elementos comunes

Servicio de IPAM + DHCP.				Unidad Mes	20	48
Servicio de Control de Acceso a la Red.				Unidad Mes	20	48

SERVICIOS DESAGREGADOS

Servicios de Instalación de Cableado.				Por evento	60	148
Servicios de Soporte Extendido.				Por evento	1,000	2,500

PARTIDA 3

Catálogo de Servicios	Unidad de Medida	Volumetría Mínima	Volumetría Máxima
SERVICIOS AGREGADOS			
Servicio de Implementación de la Red Virtual Sobrepuesta			



Catálogo de Servicios	Unidad de Medida	Volumetría Mínima	Volumetría Máxima
Servicio de Implementación de Enrutador virtual de Red Virtual Sobrepuesta hasta 50 Mbps de Tráfico Total.	Por evento	2	3
Servicio de Implementación de Consumo Básico, Básico 2 de Red Virtual Sobrepuesta hasta 30 Mbps de Tráfico Total.	Por evento	143	356
Servicio de Implementación de Consumo Bajo, Medio de Red Virtual Sobrepuesta hasta 70 Mbps de Tráfico Total.	Por evento	38	94
Servicio de Implementación de Consumo Medio 2, Alto de Red Virtual Sobrepuesta hasta 200 Mbps de Tráfico Total.	Por evento	9	22
Servicio de Implementación de Consumo Intensivo de Red Virtual Sobrepuesta hasta 500 Mbps de Tráfico Total.	Por evento	2	3

Servicio de Implementación de Consumo Regional y en Centro de Datos de Red Virtual Sobrepuesta hasta 10 Gbps de Tráfico Total.	Por evento	8	20
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	---	----

Servicio de Administración de la Red Virtual Sobrepuesta

Servicio de Administración de Enrutador virtual de Red Virtual Sobrepuesta hasta 50 Mbps de Tráfico Total.	Unidad Mes	57	141
Servicio de Administración de Consumo Básico, Básico 2 de Red Virtual Sobrepuesta hasta 30 Mbps de Tráfico Total.	Unidad Mes	5,969	14,922



Servicio de Administración de Consumo Bajo, Medio de Red Virtual Sobrepuesta hasta 70 Mbps de Tráfico Total.	Unidad Mes	1,648	4,120
Servicio de Administración de Consumo Medio 2, Alto de Red Virtual Sobrepuesta hasta 200 Mbps de Tráfico Total.	Unidad Mes	396	990
Servicio de Administración de Consumo Intensivo de Red Virtual Sobrepuesta hasta 500 Mbps de Tráfico Total.	Unidad Mes	56	138
Servicio de Administración de Consumo Regional y en Centro de Datos de Red Virtual Sobrepuesta hasta 10 Gbps de Tráfico Total.	Unidad Mes	363	906
SERVICIOS DESAGREGADOS			
Servicios de Soporte Extendido.	Por evento	360	900

Así mismo, en la Convocatoria se establecieron los Requisitos Técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, en lo siguiente términos:

6.2. Requisitos Técnicos Obligatorios que afectan la solvencia de la proposición

Entregó

Si

No



Para las Partidas 1, 2 y 3

a) Los licitantes deberán presentar como parte de su **Propuesta Técnica:**

- **La transcripción total del Anexo Técnico, Apéndices y Secciones, indistintamente de la partida** por la que decida participar.
- Toda la documentación técnica adicional solicitada, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, Apéndices y Secciones.

La documentación solicitada deberá estar firmada por el representante legal o apoderado general para actos de administración y/o dominio, o con poder especial para participar en el presente procedimiento de contratación.

Para las Partidas 1 y 2

a) Para quienes participen para las **partidas 1 y 2**, los licitantes deberán presentar "Titulo de concesión vigente para instalar, operar y explotar redes públicas de comunicaciones" emitida por Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

El licitante deberá mantener vigente la concesión durante la vigencia del contrato

Para la Partida 3

b) Para quienes participen para la **partida 3**, los licitantes deben incluir en su propuesta técnica, específicamente para el servicio de SOC (Centro de Operaciones de Seguridad, por sus siglas en inglés Security Operation Center), como mínimo, las certificaciones en ISO/IEC 27001:2005 e ITIL Management and Capability Level.

Resumen de la Licitación.

Durante el procedimiento de contratación, la AMDAD a través de su representante, como Testigo Social ha participado en la revisión y atestiguamiento de los siguientes momentos de la Licitación, sin encontrar a nuestro juicio irregularidades que beneficien a algún licitante en lo particular sobre todos los demás:

- Investigación de Mercado.
- Proyecto de Convocatoria.
- Convocatoria.
- Junta de Aclaraciones.



- e) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- f) Evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones.
- g) Acto de fallo.
- h) Formalización del contrato.

A continuación, se presenta un resumen de las etapas de la Licitación que se han llevado a cabo hasta el momento:

a) Investigación de Mercado.

El SAT a través de su área, Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, elaboró una Investigación de Mercado, orientada a determinar la existencia de oferta de servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas, así como la existencia de proveedores con la posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación y conocer el precio prevaleciente de los servicios.

La Investigación de Mercado realizada, se integró con la información obtenida de las siguientes fuentes:

Se consultó la información que se encuentra disponible en el sistema CompraNet, con el fin de buscar expedientes de contratación relacionados con los servicios comprendidos en los "Servicios Administrados (3) SAT", Las fuentes de consulta fueron las siguientes:

- Módulo CompraNet- 1M
 - Módulo CompraNet 5.0
 - Modulo CompraNet 3.0
 - Modulo Contratos Marco
- Se realizó revisión de servicios similares en el archivo histórico de SAT.
 - Búsqueda del Ente Público
 - Información obtenida a través de Proveedores

Respecto a la investigación realizada, el SAT identificó 16 posibles oferentes y a los mismos les envió solicitud de cotización, recibiendo un total 6 cotizaciones.

Las empresas que presentaron al SAT cotización para la Investigación de Mercado, fueron las siguientes:



1. TOTAL, PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
2. AXTEL, S.A.B. DE C.V.
3. OPERBEST, S.A. de C.V. (BESTEL)
4. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.
5. NORDSTERN TECHNOLOGYES S.A. DE C. V.
6. MICRONET DE MEXICO S. A. DE C. V.

Después de haber revisado la Investigación de Mercado elaborada por el SAT, a juicio del Testigo Social, se concluye que el documento se apegó a lo señalado en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pues de la conclusión de dicha Investigación la Convocate pudo conocer:

- La existencia de oferta de servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridos por las mismas.
- La existencia de al menos 4 proveedores a nivel nacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación para cada una de las partidas.
- El precio prevaleciente de los servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.
-

Lo anterior, robustece que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica implementado por el SAT es el idóneo para la contratación de este tipo de servicios.

b) Proyecto de Convocatoria.

El Proyecto de Convocatoria se elaboró conforme al orden, apartados e información señalados en los artículos 39 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 29, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por unanimidad del Subcomité Revisor de Convocatorias y los representantes de de la Administración Central de Planeación y Programación Informática, así como la Administración Central de Seguridad, Monitoreo y Control, se aprobó el proyecto de Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-



006E00001-E9-2021 relativa a la contratación de los "**Servicios Administrados de Comunicación 3 (SAC 3)**", en su Sesión del 25 de marzo de 2022.

Así mismo, el Testigo Social observó de acuerdo a las constancias que integran el expediente correspondiente, se cuenta con suficiencia de recursos para convocar, adjudicar y formalizar la contratación de los servicios, provenientes del "Fideicomiso de Administración y Pago Número 80775" (FAPA), de acuerdo con lo señalado por la Administración Central de Recursos Financieros adscrita a la Administración General de Recursos y Servicios.

c) Convocatoria.

El 5 de abril de 2022, se publicó en el **sistema CompraNet** la Convocatoria a la Licitación Nacional Electrónica para la contratación de Los "**Servicios Administrados de Comunicaciones 3 (SAC 3)**", en el ejercicio 2022.

A continuación se presenta como evidencia la Pantalla con la publicación:



Expediente 2411081 - Servicios Administrados de Comunicaciones 3 (SAC 3)

Referencia del Expediente LA-006E00001-E9-2022

Detalles del Expediente

Anuncio Publicado

Detalles del Expediente

Código del Expediente 2411081	Descripción del Expediente Servicios Administrados de Comunicaciones 3 (SAC 3)
Referencia del Expediente LA-006E00001-E9-2022	Tipo de Expediente 01 Licitación Pública LAASSP
Categorías del Expediente 3160-Servicios de telecomunicaciones y satélites	

Detalles del Anuncio

Descripción del Anuncio Servicios Administrados de Comunicaciones 3 (SAC 3)	Notas Notas Adicionales por Defecto
Tipo de Contratación Servicios	Entidad Federativa Ciudad de México
Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación / Proyecto de Convocatoria) 05/04/2022 19:04	Plazo de participación o vigencia del anuncio 11/05/2022 11:00

El contenido del Resumen de la Convocatoria se elaboró conforme a lo señalado en los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el Resumen de la Convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2022, señalando entre otros elementos, los siguientes:

- Nombre del Organismo.
- Número de la Licitación.
- Carácter de la Licitación.
- Fecha de publicación de la Convocatoria en CompraNet.
- Fecha y hora en que se celebraría la Junta de Aclaraciones.
- Fecha y hora en que se celebraría la Presentación y Apertura de Proposiciones.



Cabe mencionar que el Testigo Social participó en diversas reuniones de trabajo realizadas para revisar el contenido del Proyecto de Convocatoria, que resulto en la Convocatoria Final.

Medios que se utilizarán en la Licitación

Como se describió al inicio del presente Testimonio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la LAASSP y los numerales 1 y 10 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2022, la Licitación se realizó de forma electrónica, en cuyo caso, los interesados solamente pudieron participar a través del *Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet*** disponible en la siguiente dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

d) Junta de aclaraciones

1ª. Sesión

El día 10 de abril de 2022 a las 11:00 horas, se llevó a cabo la primera sesión de la Junta de Aclaraciones, acto en el que la Convocante procedió a verificar en el sistema **CompraNet** la existencia de solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria a la Licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis, párrafo tercero de la LAASSP y del artículo 45, fracción II de su Reglamento, resultando en el número de preguntas Técnicas y Administrativas relacionadas en el cuadro descriptivo que se cita a continuación:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Escrito de Interés en participar	Número de Preguntas	
			Formato Aclaraciones Técnicas	Formato Aclaraciones Administrativas
1	OPERBES, S.A. DE C.V.	Sí	117	38
2	<u>CISCO SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</u>	Sí	52	0
3	COMPAÑÍA INTEGRA SOLUCIONES, S.A. de C.V.	Sí	177	0



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

4	MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí	25	11
5	GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	Sí	11	0
6	CHRISTIAN DIAZ DE LEON MENDOZA (EN REPRESENTACIÓN DE HUAWEI.TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.)	Sí	64	0
7	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	Sí	232	44
8	SCITUM, S.A. DE C.V.	Sí	84	5
9	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	Sí	152	14
10	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	Sí	198	26
11	ENTERPRICE TELECOMM, S.A. DE C.V.	Sí	19	0
Total			1,131	138

No obstante, lo anterior, es de resaltar que derivado de un error mecanográfico en la captura y cuantificación del número de solicitudes de aclaración recibidas, la Convocante procedió a formular "Nota aclaratoria a la Junta de Aclaraciones" a fin de asentar la información correcta del licitante Global Telecommunication Group, S.A. de C.V. cómo se podrá observar en el cuadro siguiente, como cómputo final:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Escrito de Interés en participar	Número de Preguntas	
			Formato Aclaraciones Técnicas	Formato Aclaraciones Administrativas
1	OPERBES, S.A. DE C.V.	Sí	117	38
2	<u>CISCO SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</u>	Sí	52	0



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

3	COMPañÍA INTEGRA SOLUCIONES, S.A. de C.V.	SÍ	177	0
4	MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SÍ	25	11
5	GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V.	SÍ	86	0
6	CHRISTIAN DIAZ DE LEON MENDOZA (EN REPRESENTACIÓN DE HUAWEI.TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.)	SÍ	64	0
7	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	SÍ	232	44
8	SCITUM, S.A. DE C.V.	SÍ	84	5
9	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	SÍ	152	14
10	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	SÍ	198	26
11	ENTERPRICE TELECOMM, S.A. DE C.V	SÍ	19	0
Total			1,206	138

De la información anterior se formularon 1,206 cuestionamientos, a fin de que fueran aclarados por el área técnica y 138 relacionados con aspectos administrativos de un total de 11 interesados, mismos que fueron analizados por las áreas competentes del SAT para determinar su procedencia o improcedencia, elaborándose al efecto un documento que se publicó en CompraNet, en donde se plasmaron los comentarios realizados por cada interesado, así como las respuestas a cada uno de ellos, conforme a lo señalado en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La AMDAD por conducto de su representante en dicho acto, hizo del conocimiento de la Convocante que en esta etapa del Procedimiento no tenía observaciones o comentarios, ello en virtud del número de cuestionamientos realizados por los participantes y desde luego por la necesidad de fueron analizados por las áreas competentes del SAT.



2ª. Sesión

En virtud del número de solicitudes de aclaración recibidas, considerando la naturaleza técnica y la complejidad de las mismas, la Convocante informó a los interesados a través de los medios autorizados para ello, que se suspendía la sesión de la Junta de Aclaraciones para reanudarse el 20 de abril de 2022 a las 11:00 horas, a efecto de que las respuestas les fueran remitidas a los licitantes con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP y 46 fracción II, primer párrafo de su Reglamento.

En la fecha mencionada, el servidor público que presidió el acto, fue el Lic. Iván López Aquino, representante del Área de Administración de Recursos Materiales "1" como representante de la Convocante, quien procedió a reanudar la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, a efecto de proporcionar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas.

Nuevamente y ante la complejidad y el número de solicitudes de aclaración, la Convocante hizo del conocimiento de los interesados a través del medio autorizado para ello (CompraNet) que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 46, fracción II de su Reglamento, la Junta de Aclaraciones sería diferida nuevamente para el día 21 de abril de 2022 a las 11:00 horas.

Consecuentemente, la Convocante determinó posponer la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, lo cual sería informado a los



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

licitantes mediante publicación en CompraNet de conformidad, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción VII del Reglamento de la LAASSP.

No.	Empresa	Fecha	Título	Fecha 1	Fecha 2
1	OPERBES SA DE CV	10/04/2022 09:50	PREGUNTAS TECNICAS DE OPERBES SA DE CV	10/04/2022 09:50	10/04/2022 09:50
2	OPERBES SA DE CV	10/04/2022 09:12	PREGUNTAS Y ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS OPERBES SA DE CV	10/04/2022 09:41	10/04/2022 09:41
3	ENTERPRISE TELECOMM, S.A. DE C.V.	10/04/2022 08:57	Preguntas Junta de Aclaraciones	10/04/2022 09:39	10/04/2022 09:39
4	ENTERPRISE TELECOMM, S.A. DE C.V.	10/04/2022 08:55	Carta de interés Enterprise Telecomm	10/04/2022 09:37	10/04/2022 09:37
5	GLOBAL TELECOMMUNICATION GROUP SA DE CV	10/04/2022 07:59	Formato de preguntas para procedimiento	10/04/2022 08:40	10/04/2022 08:40
6	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S A P I DE CV	10/04/2022 04:35	ESCRITO DE INTERÉS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	10/04/2022 08:39	10/04/2022 08:39
7	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	10/04/2022 01:21	Escrito de interés y solicitudes de aclaración	10/04/2022 01:52	10/04/2022 01:52
8	SOTUM SA DE CV	10/04/2022 01:06	PREGUNTAS PARA JA SAT.SACS SOTUM SA DE CV	10/04/2022 01:31	10/04/2022 01:31
9	AXTEL S A B DE C V	10/04/2022 00:32	JUNTA DE ACLARACIONES AXTEL SAB DE CV	10/04/2022 00:49	10/04/2022 00:49
10	CHRISTIAN DIAZ DE LEON MENDOZA	09/04/2022 23:26	HUAWEI PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	10/04/2022 00:09	10/04/2022 00:09
11	CHRISTIAN DIAZ DE LEON MENDOZA	09/04/2022 23:21	MANIFIESTO DE INTERÉS DE HUAWEI TECHNOLOGIES ENGINEERING DE MEXICO, S.A DE C.V.	10/04/2022 00:08	10/04/2022 00:08
12	COMPAÑIA INTEGRA SOLUCIONES SA DE CV	09/04/2022 22:33	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES COMPAÑIA INTEGRA SOLUCIONES	10/04/2022 00:07	10/04/2022 00:07
13	GLOBAL TELECOMMUNICATION GROUP SA DE CV	09/04/2022 20:43	PREGUNTAS Y CARTA DE INTERES	09/04/2022 21:05	09/04/2022 21:05
14	MICRONET DE MEXICO SA DE CV	09/04/2022 20:18	PREGUNTAS/COMENTARIOS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	09/04/2022 20:55	09/04/2022 20:55
15	MICRONET DE MEXICO SA DE CV	09/04/2022 20:12	ESCRITO DE INTERES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION No. LA-006E00001-E9-2022	09/04/2022 20:55	09/04/2022 20:55
16	COMPAÑIA INTEGRA SOLUCIONES SA DE CV	09/04/2022 17:44	MANIFIESTO DE PARTICIPACION COMPAÑIA INTEGRA SOLUCIONES	09/04/2022 20:53	09/04/2022 20:53
17	CISCO SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	09/04/2022 12:03	Preguntas de Cisco para Junta de Aclaraciones	09/04/2022 13:21	09/04/2022 13:21
18	CISCO SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	08/04/2022 14:52	Identificación Oficial	08/04/2022 16:15	08/04/2022 16:15
19	CISCO SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	08/04/2022 12:56	Manifestación de intención de participar	08/04/2022 13:42	08/04/2022 13:42
20	OPERBES SA DE CV	07/04/2022 18:29	ESCRITO DE INTERES OPERBES, S.A. DE C.V.	08/04/2022 08:48	08/04/2022 08:48

3ª. Sesión

Por tercera ocasión nos reunimos de nuevo, conforme se había establecido a las 11:00 horas del día 21 de abril de 2022, para la continuación de la citada junta de Aclaraciones, para lo cual el servidor público que presidió el acto, de nueva cuenta fue el Lic. Iván López Aquino, representante del Área Administración de Recursos Materiales "1", así como los representantes del Área Técnica, Área Requirente y demás servidores públicos que asistieron de conformidad con la relación que se presenta.



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

Nombre	Área	Firma
Lic. Iván López Aquino Representante	Administración de Recursos Materiales "1"	
Lic. Víctor Adrián Miranda Zarate Representante	Administración de Recursos Materiales "1"	

Testigo Social

Nombre	Área	Firma
Mtro. Vicente Anaya Cadena Representante del Testigo Social	"Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C."	

Servidores públicos a través de medio electrónico Sesión Planificada Webex

Nombre	Área	Firma
Lic. Andrés Mojica Vázquez Representante	Administración Central de Planeación y Programación Informática	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. MOVA931I
Ing. Juan Carlos Rodríguez Espinosa Representante	Administración Central de Seguridad Monitoreo y Control	Participa de forma remota a través de la aplicación webex ZUGM8289
Lic. Adrián Ortiz Mouriz Representante	Administración de Recursos Materiales "5"	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. OIMA718F
Lic. María Luisa Zavala Frutos Representante	Administración de Recursos Materiales "5"	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. ZAFL87BM



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

Mtro. Jorge González Muñoz Representante	Said	Administración Central de Planeación y Programación Informática	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. GOMJ808H
Lic. Antonio García Tobías Representante	Jesús	Administración Central de Seguridad Monitoreo y Control	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. GATA7453
Lic. Israel González Representante	Aragón	Administración Central de Seguridad Monitoreo y Control	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. AAGI7555
Lic. Ana Gabriela Islas Castro Representante		Órgano Interno de Control	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. IACA89BD
Lic. Ma. del Carmen Teutla Representante	Martínez	Administración Central de Planeación y Programación Informática	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. TEMC65B8
Lic. Jesús Alberto Marín Rico Representante		Administración Central de Planeación y Programación Informática	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. MARJ87AF
Lic. Adriana Oliver De la Torre Representante		Administración Central de Coordinación Evaluatoria	Participa de forma remota a través de la aplicación webex OITA6437
Lic. María Gutiérrez Pérez Representante	Teresa	Administración Central de Coordinación Evaluatoria	Participa de forma remota a través de la aplicación webex GUPT70A3
Lic. Alonso Santiago Cruz Representante		Administración Central de Coordinación Evaluatoria	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. SACA8051



Lic. Jessica Guerrero Flores Representante	Administración Central de Recursos Financieros	Participa de forma remota a través de la aplicación webex GUFJ95CC
Lic. Mauricio Zúñiga García Representante	Administración Central de Recursos Financieros	Participa de forma remota a través de la aplicación webex ZUGM8289

Así mismo, en dicha sesión el Mtro. Vicente Anaya Cadena, representante del Testigo Social Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. comentó la pertinencia de que los requerimientos del área técnica fueran más claros, con el propósito de minimizar las preguntas por parte de los licitantes, ello derivado del resultado observado en la Junta de Aclaraciones, y que por tal razón debió ser diferida en varias ocasiones; pues la Convocante requirió tiempo adicional para poder dar respuesta a un número importante de dudas.

Una vez reanudada la Junta de Aclaraciones, la Convocante informó que se recibió en CompraNet nuevas solicitudes de aclaración de las empresas CISCO SYSTEMS DE MEXICO, S.A. de C.V. y GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP, S.A. DE C.V., cuyo escrito de interés en participar en la licitación no contenía los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la LAASSP, por lo que no fueron consideradas como licitantes y sin derecho a formular solicitudes de aclaración a la Convocatoria, por ello no le fueron contestadas por la Convocante al no cumplir con lo estipulado en el artículo 33 Bis, tercer párrafo de la LAASSP y cuarto párrafo del artículo 45 de su Reglamento.

También, informó la Convocante que recibió vía CompraNet otras solicitudes de aclaración de la empresa INFORMACIÓN SEGURA, S.A. de C.V. con posterioridad al plazo establecido para el envío, conforme lo dispone el numeral 3. *De la(s) Junta(s) de Aclaraciones a la Convocatoria*, del apartado C. *FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN* de la Convocatoria a la Licitación, por lo que no fueron contestadas por la Convocante al resultar extemporáneas, con fundamento en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de la LAASSP; por su parte este Testigo Social no tuvo comentarios al respecto por encontrar apegadas a la norma tales determinaciones.



Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la LAASSP, la Convocante notificó a los licitantes que, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, a través de CompraNet estarían en posibilidad de formular las preguntas que considerarán necesarias, únicamente en relación con las respuestas remitidas, teniendo para tal efecto, un plazo de 48 horas (cuarenta y ocho) a partir de la fecha y hora de publicación del acta de la sesión en CompraNet.

4ª. Sesión.

El procedimiento de contratación continuó desarrollándose por lo que de nueva cuenta se reanuda la sesión de la Junta de Aclaraciones a la Licitación el día 25 de abril de 2022 a las 13:00 horas, lo que fue notificado por CompraNet para los efectos procedentes, cumpliendo con ello con la normatividad aplicable en la materia.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 46, fracción II de su Reglamento, la Convocante informó a los licitantes que el plazo máximo en el que enviaría las respuestas sería el día 2 de mayo de 2022 en horario hábil de 9:00 a 18:00 horas.

5ª. Sesión.

En virtud de no haberse desahogado todas las preguntas, aclaraciones y repreguntas en esa etapa, la Convocante se vio en la necesidad de reprogramar la Junta de Aclaraciones para las 17:00 horas del día 2 de mayo de 2022, y el servidor público que presidió el acto, nuevamente fue el Lic. Iván López Aquino, representante del Área Administración de Recursos Materiales "1", informando a los interesados que estaban reunidos los representantes del Área Técnica, Área Requirente y demás servidores públicos que asisten a la sesión, asimismo, el representante del Testigo Social "Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C.", cuyos nombres y firmas aparecen al final de la relación adjunta, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y enviar las respuestas a las preguntas formuladas a las respuestas remitidas, con anterioridad, en fecha 21 de abril de 2022, situación de la que el suscrito dio cuenta de ello.



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. IVÁN LÓPEZ AQUINO REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES "1"	
LIC. VÍCTOR ADRIÁN MIRANDA ZARATE REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES "1"	

TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRO. VICENTE ANAYA CADENA REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL	"ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C."	

**SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LA SESIÓN
PLANIFICADA WEBEX**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ANDRÉS MOJICA VÁZQUEZ REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA	PARTICIPA DE FORMA REMOTA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN WEBEX. MOVA931I
ING. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ESPINOSA REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD MONITOREO Y CONTROL	PARTICIPA DE FORMA REMOTA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN WEBEX ZUGM8289
LIC. ANTONIO JESÚS GARCÍA TOBÍAS REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD MONITOREO Y CONTROL	PARTICIPA DE FORMA REMOTA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN WEBEX. GATA7453
LIC. ANA GABRIELA ISLAS CASTRO REPRESENTANTE	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	PARTICIPA DE FORMA REMOTA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN WEBEX. IACA89BD



LIC. MA. DEL CARMEN TEUTLA MARTÍNEZ REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA	PARTICIPA DE FORMA REMOTA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN WEBEX. TEMC65B8
LIC. JESÚS ALBERTO MARÍN RICO REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA	PARTICIPA DE FORMA REMOTA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN WEBEX. MARJ87AF
LIC. ADRIANA OLIVER DE LA TORRE REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE COORDINACIÓN EVALUATORIA	PARTICIPA DE FORMA REMOTA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN WEBEX OITA6437
LIC. MARÍA TERESA GUTIÉRREZ PÉREZ REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE COORDINACIÓN EVALUATORIA	PARTICIPA DE FORMA REMOTA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN WEBEX GUPT70A3
LIC. ALONSO SANTIAGO CRUZ REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE COORDINACIÓN EVALUATORIA	PARTICIPA DE FORMA REMOTA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN WEBEX. SACA8051

Cabe mencionar que el suscrito atestiguó que, en la relatada sesión de la Junta de Aclaraciones, y a efecto de estar en posibilidades de emitir las respuestas a las preguntas de los licitantes, se hizo constar precisiones a los cuestionamientos administrativos y a los técnicos.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la LAASSP, la Convocante notificó a los licitantes que, atendiendo a que se adicionaron precisiones técnicas y administrativas, podrían a través de CompraNet, formular las preguntas que considerarán necesarias, únicamente en relación con las precisiones en comento, teniendo para tal efecto, un plazo de 6 horas (seis horas) a partir de la fecha y hora de publicación del documento en CompraNet, por lo que posterior a dicho período se reanudaría la Junta de Aclaraciones a la Licitación el día 3 de mayo de 2022 a las 10:00 horas, lo que se notificó igualmente por CompraNet para el conocimiento de los participantes.



6ª. Sesión.

En este orden de ideas, se reanuda la Junta de Aclaraciones a través de una sexta sesión, misma que tuvo verificativo a las 10:00 horas del día 3 de mayo de 2022, presidiendo nuevamente el acto, el Lic. Iván López Aquino, representante del Área Administración de Recursos Materiales "1", quien informó que se encontraban reunidos los representantes del Área Técnica, del Área Requirente y demás servidores públicos, así como el representante del Testigo Social "Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C.", cuyos nombres aparecen a continuación.

Nombre	Área	Firma
Lic. Iván López Aquino Representante	Administración de Recursos Materiales "1"	
Lic. Víctor Adrián Miranda Zarate Representante	Administración de Recursos Materiales "1"	

Testigo Social

Nombre	Área	Firma
Mtro. Vicente Anaya Cadena Representante del Testigo Social	"Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C."	

Servidores públicos participantes a través de medios electrónicos en la Sesión Planificada Webex

Nombre	Área	Firma
Lic. Andrés Mojica Vázquez Representante	Administración Central de Planeación y Programación Informática	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. MOVA931I



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

Ing. Juan Carlos Rodríguez Espinosa Representante	Administración Central de Seguridad Monitoreo y Control	Participa de forma remota a través de la aplicación webex ZUGM8289
Lic. Antonio Jesús García Tobías Representante	Administración Central de Seguridad Monitoreo y Control	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. GATA7453
Lic. Ana Gabriela Islas Castro Representante	Órgano Interno de Control	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. IACA89BD
Lic. Ma. del Carmen Teutla Martínez Representante	Administración Central de Planeación y Programación Informática	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. TEMC65B8
Lic. Jesús Alberto Marín Rico Representante	Administración Central de Planeación y Programación Informática	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. MARJ87AF
Lic. Adriana Oliver De la Torre Representante	Administración Central de Coordinación Evaluatoria	Participa de forma remota a través de la aplicación webex OITA6437
Lic. María Teresa Gutiérrez Pérez Representante	Administración Central de Coordinación Evaluatoria	Participa de forma remota a través de la aplicación webex GUPT70A3
Lic. Alonso Santiago Cruz Representante	Administración Central de Coordinación Evaluatoria	Participa de forma remota a través de la aplicación webex. SACA8051

El suscrito en su carácter de representante del Testigo Social atestiguó que se cumplió con los plazos establecidos por la Convocante, entre ellos, el de 6 (seis) horas contadas a partir de la fecha y hora de publicación de la sesión en CompraNet, y que se procedió a reanudar la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, haciendo



constar que se verificó en el Sistema CompraNet, la presentación de preguntas a las precisiones administrativas y técnicas remitidas por la Convocante, mismas que se agregaron al acta, por lo que con fundamento en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 46, fracción II de su Reglamento; la Convocante informó a los licitantes que el plazo en el cual se reanudaría la junta de aclaraciones y se enviará las respuestas sería el día 3 de mayo de 2022 en horario de 18:00 horas.

7ª. Sesión.

Tal y como estaba programado, el día 3 de mayo de 2022 a las 18:00 horas, se llevó a cabo la última sesión de la Junta de Aclaraciones y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la LAASSP, la misma fue difundida a través de la plataforma CompraNet.

Dado que esta fue la sesión de cierre, se hizo constar que la minuta de 11 hojas, fue firmada y rubricada por los servidores públicos que asistieron al acto, acompañados del representante del Testigo Social, es decir, la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. a las 18:05 horas del día 3 de mayo de 2022, quien dio cuenta de ello.

Además de lo anterior, la AMDAD verificó que el SAT dio respuesta en su totalidad a las preguntas realizadas por los Licitantes en las diversas sesiones de la Junta de Aclaraciones, como se muestra en las capturas de pantalla insertadas más adelante.

No se omite mencionar, que en las actas que se emitieron respecto a las diversas sesiones de la Junta de Aclaraciones, se mencionó que las mismas estarían disponibles en la dirección electrónica www.compranet.hacienda.gob.mx para efectos de su notificación y que se fijarían en un lugar visible en la Administración de Recursos Materiales "1" por un término no menor a cinco días hábiles.

Precisiones Administrativas



**SAC 3-Precisiones
Administrativas 4.do**



LAS PRESENTES PRECISIONES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN CONSIDERARSE COMO PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERARLAS AL ELABORAR SUS PROPOSICIONES

Precisiones Técnicas



SAC

3-PrecisionesTecnica

Remitidas mediante oficio número 102 01 00 00 00 2022-136 recibido con fecha 2 de mayo de 2022.

LAS PRESENTES PRECISIONES TÉCNICAS DEBERÁN CONSIDERARSE COMO PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERARLAS AL ELABORAR SUS PROPOSICIONES

Respuestas a las Preguntas



**RESPUESTAS
ADMVAS_SAC 3.xlsx**



**REPREGUNTAS
TECNICAS_SAC3_Cor.**

LAS PRESENTES RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN CONSIDERARSE COMO PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN APLICARLAS AL ELABORAR SUS PROPOSICIONES Y FORMATOS O REQUISITOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA



Cabe señalar que las respuestas y aclaraciones, tanto las de carácter administrativo como las de carácter técnico, no forman parte del presente Testimonio por ser un número bastante elevado, y en el ánimo de no engrosar innecesariamente el mismo, por lo solamente se adjuntan las pantallas que dan cuenta de ello; sin embargo, el suscrito atestiguó que las mismas obran digitalmente y en los anexos correspondientes, dentro de las constancias del expediente en que actuó la autoridad licitante.

En las relatadas circunstancias, es de mencionar que además de la participación del suscrito representante de la AMDAD como Testigo Social, a todas y cada una de las diversas sesiones de la Junta de Aclaraciones, también asistió la Representante del Órgano Interno de Control en el SAT, Licenciada Ana Gabriela Islas Castro, quien participó de forma remota a través de la aplicación webex. IACA89BD.

La Junta de Aclaraciones en sus siete sesiones, se llevó a cabo conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos 45 y 46 de su Reglamento.

Así mismo, la AMDAD verificó que el plazo entre la última sesión de la Junta de Aclaraciones (3 de mayo de 2022) y la fecha establecida para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (11 de mayo de 2022), fue de 7 días naturales, en apego a lo señalado en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

La AMDAD observó que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevó a cabo, el día 11 de mayo a las 11 horas en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, conforme a lo previsto en la última sesión de la Junta de Aclaraciones.

En dicho acto, se realizó la recepción en forma electrónica descargando las cuatro proposiciones de los Licitantes de la bóveda del sistema CompraNet, revisándose



para tales efectos por parte de la convocante la documentación presentada de manera cuantitativa, sin entrar al análisis cualitativo de su contenido, conforme a lo señalado en los artículos 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47, penúltimo párrafo, de su Reglamento.

La Convocante verificó en la página de CompraNet que los Licitantes que presentaron proposiciones no se encontrarán en el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados", anexando al acta la impresión de la pantalla; sin embargo, debido a que sólo se buscó en CompraNet a las empresas representantes de las proposiciones, dicha autoridad también verificó que en el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" tampoco se encontraran los otros Licitantes que formaron parte de las proposiciones.

La AMDAD observó que las empresas que enviaron sus proposiciones a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, fueron las cuatro proposiciones que a continuación se describen:

1. OPERBES, S.A. DE C. V.
2. SCITUM, S. A. DE C. V.
3. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.
4. TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.

Asimismo, se atestiguó por parte de la AMDAD que, en el acta correspondiente, obrara la propuesta económica de cada uno de los licitantes, aclarando que, respecto a estas propuestas recibidas por el SAT, no se entró al análisis de su contenido y omitió la lectura de los importes consignados en las mismas de cada una de las partidas de cada propuesta.

f) Evaluación Técnica y Económica de las Proposiciones

Dichas propuestas fueron recibidas para su revisión y evaluación cualitativa y detallada por parte de la autoridad del SAT facultada para ello, lo anterior, de acuerdo con el numeral 8. "Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato de la convocatoria a los licitantes que resulten seleccionados".

En su momento en el acta que se levantó del evento también se señaló lugar, así como la fecha y hora en que se daría a conocer el Fallo de la Licitación, fecha que quedó comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a lo establecido



para este acto y que podría diferirse, siempre que el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de la LAASSP; de igual manera esto se difundió en CompraNet, el mismo día en que se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

Se hace especial mención que las evaluaciones fueron realizadas por la Convocante de acuerdo a el numeral 6.2.1. De la convocatoria donde fueron señalados los Requisitos Técnicos Obligatorios para evaluación por Puntos y Porcentajes.

El mecanismo de evaluación de Puntos y Porcentajes implicó para la Convocante a través del área facultada para ello, la evaluación integral de la documentación presentada por los licitantes para cumplir con los requisitos establecidos para cada rubro y subrubros.

En el Anexo VIII "Formato de Evaluación de Puntos o Porcentajes", se establecieron los requisitos de carácter técnico y adicionales que debieron acreditar los licitantes para demostrar su Capacidad, Experiencia y Especialidad, Propuesta de Trabajo y Cumplimiento de Contratos, lo cual sirvió de base para que la Convocante pudiera efectuar la evaluación y calificación de las proposiciones a través del mecanismo de Puntos y Porcentajes a que se refiere el numeral 8. "Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato" y el subnumeral 8.1. "Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica" de la Convocatoria.

La AMDAD verificó que el plazo entre la publicación de la Convocatoria (5 de abril de 2022) y el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones (11 de mayo de 2022) fue de 36 días naturales, en apego a lo señalado en el artículo 32 de la LAASSP, en donde se establece que el plazo para las licitaciones nacionales no podrá ser inferior a 15 días naturales.

De igual manera el representante de la AMDAD verificó que los instrumentos resultantes de etapa fueran debidamente suscritos por los intervinientes, y demás instancias jurídicas y de Control Interno participantes, aun cuando ello fuera de forma remota.

g) Acto de Fallo



De conformidad a la fecha señalada en el acto precedente, para llevarse a cabo el Acto de Fallo y derivado de la verificación que debió realizarse a las evaluaciones de las proposiciones correspondientes a la Licitación en comento, de conformidad con el último párrafo del numeral 74 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria "POBALINES" vigentes, así como de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción III, de la LAASSP y 48 último párrafo de su Reglamento, la Convocante hizo del conocimiento de los participantes en la Licitación que el Fallo programado para las 17:00 horas del 3 de junio de 2022, se difirió para las 17:00 horas del día 6 de junio de 2022.

Posteriormente y con base en los mismos preceptos legales, el día 6 de junio de 2022, fue diferido de nueva cuenta para el día 7 de junio a las 12:00 horas.

Una vez que existieron condiciones para lo conducente, el día 7 de junio de 2022, a las 12.00 horas se llevó a cabo el Acto de Fallo, mismo que fue presidido por el Lic. Iván López Aquino, Sub Administrador de Contratos y Fianzas, adscrito a la Administración de Recursos Materiales "1", desde luego con la presencia del Testigo Social Mtro. Vicente Anaya Cadena, representante de la AMDAD, así como la representante del Órgano Interno de Control, Lic. Ana Gabriela Islas Castro, en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

El SAT dio a conocer el resultado de la revisión de la documentación administrativa y legal de las proposiciones, de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria, determinando el siguiente resultado del fallo:

Las proposiciones de los licitantes OPERBES, S.A. DE C. V. quien participo para las partidas 1 y 3, SCITUM, S.A. de C.V. quien participo para la partida 3, TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. quien participo para la partida 1, TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V. quien participo para la partida 2 y con una proporción conjunta con TOTAL SEC S.A. DE C. V. para la partida 3, fueron objeto de la revisión detallada conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 de la LAASSP, 52 de su Reglamento, los numerales 4.2.2.1.15 evaluación de los aspectos legales de las proposiciones, 4,2,2,1,16 Analizar y evaluar la propuesta Técnica de las



proposiciones y 4.2.2.1.17 Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones, el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 6. requisitos a cumplir, numerales 6.1. Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones, 6.1.1. requisitos legales obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, 6.1.2. requisitos legales que no afectan la solvencia de la proposición, 6.2. requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, 6.2.1. requisitos técnicos obligatorios para la evaluación por puntos y porcentajes, 6.3. requisitos económicos obligatorios de la Licitación, el capítulo IV "Bases y Lineamientos", inciso a), numerales 27, 28 y 29 de las "POBALINES".

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó lo siguiente:

El Dictamen de Evaluación de los requisitos legales y la Evaluación Económica, los cuales fueron elaborados por el Lic. Iván López Aquino, Subadministrador de Contratos y Fianzas, conforme lo indica el apartado V de Bases y Lineamientos inciso A), numerales 29 y 30 respectivamente, de los POBALINES. Así mismo se llevó a cabo el Dictamen de Evaluación Técnica y Opinión Económica, que fueron realizados por los servidores públicos que atienden y se responsabilizan de los diversos actos relacionados con la planeación, programación y contratación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Administración de Seguimiento y Control, en su carácter de Área Técnica, los cuales se encuentran suscritos por los CC. Juan Carlos Rodríguez Espinosa, Administrador de Seguimiento y Control, Antonio Jesús García Tobías, Subadministrador de Inteligencia Analítica e Israel Aragón Gonzalez, Subadministrador de Seguimiento y Control, Responsables de la Evaluación de los Requisitos.

Dichos dictámenes formaron parte de la documentación soporte utilizada para emitir el Fallo correspondiente. Con base en la evaluación combinada de Puntos y Porcentajes (Técnica y Económica), se emitió el Fallo con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 36 BIS y 37 de la LAASSP, así cómo, en los numerales 8. Criterios específicos para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato, 8.3. Adjudicación del Contrato de la Convocatoria a la Licitación, en los Dictámenes Legales, Dictámenes de Evaluación de los Requisitos Técnicos Obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, Dictámenes de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes, Opinión Económica y Evaluación Económica, en los cuales se



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

determinó la solvencia de las proposiciones más convenientes y por tanto se garantizó el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que se ADJUDICARON los contratos correspondientes a las partidas 1, 2 y 3 de la Licitación conforme a lo siguiente:

La Partida 1 se adjudicó a la empresa OPERBES, S.A. DE C.V., toda vez que su proposición resulto solvente y más conveniente para dicha Partida, porque reunió la mayor puntuación combinada y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, adjudicándose el contrato en los siguientes términos:.

		EMPRESA				OPERBES, S.A. DE C.V.		
ID del servicio	Nombre del Servicio	Cantidad de servicios totales mínimos en la vida del contrato	Cantidad de servicios totales máximos en la vida del contrato	Unidad de medida	Numero de meses	Precio Unitario ofertado por el licitante (M.N.)	Monto mínimo	Monto máximo
SERVICIOS AGREGADOS								
Servicio Administrado de Enlaces de Red Privada Virtual								
1*	Consumo Básico piso 4 Mbps	824	2,058	Unidad Mes	48	\$8,591.09	\$7,079,058.16	\$17,680,463.22
2*	Consumo Básico 2 piso 8 Mbps	824	2,058	Unidad Mes	48	\$8,357.18	\$6,886,316.32	\$17,199,076.44
3*	Consumo Bajo piso 12 Mbps	656	1,640	Unidad Mes	48	\$9,671.14	\$6,344,267.84	\$15,860,669.60
4*	Consumo Medio piso 22 Mbps	376	940	Unidad Mes	48	\$15,376.43	\$5,781,537.68	\$14,453,844.20
5*	Consumo Medio piso 28 Mbps	108	270	Unidad Mes	48	\$45,155.63	\$4,876,808.04	\$12,192,020.10
6*	Consumo Alto piso 34 Mbps	233	582	Unidad Mes	48	\$30,102.34	\$7,013,845.22	\$17,519,561.88
7*	Consumo Alto piso 152 Mbps	56	138	Unidad Mes	48	\$117,441.29	\$6,576,712.24	\$16,206,898.02
8*	Consumo Regional piso 300 Mbps	144	360	Unidad Mes	48	\$94,434.48	\$13,598,565.12	\$33,996,412.80



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

9*	Centro de Datos piso 1 Gbps	38	94	Unidad Mes	48	\$180,749.26	\$6,868,471.88	\$16,990,430.44
10*	Centro de Datos LAN to LAN piso 1 Gbps	74	184	Unidad Mes	48	\$120,310.94	\$8,903,009.56	\$22,137,212.96
Servicio Administrado de Enlaces de Internet								
11*	Internet Asimétrico Consumo hasta 100 Mbps	2,787	6,966	Unidad Mes	48	\$431.03	\$1,201,280.61	\$3,002,554.98
12*	Internet Inalámbrico 3G/4G	836	2,090	Unidad Mes	48	\$312.76	\$261,467.36	\$653,668.40
13*	Internet Dedicado Consumo hasta 200 Mbps	288	720	Unidad Mes	48	\$18,425.46	\$5,306,532.48	\$13,266,331.20
14*	Internet Dedicado Consumo hasta 2 Gbps	182	454	Unidad Mes	48	\$28,464.27	\$3,360,497.14	\$8,382,778.58
Incremento de Ancho de Banda								
15*	Incrementales de Ancho de Banda de 2 Mbps MPLS para inmuebles Básico, Básico 2, Bajo, Medio y Medio 2	1,606	4,014	Unidad Mes	48	\$15.00	\$24,090.00	\$60,210.00
16*	Incrementales de Ancho de Banda de 20 Mbps MPLS para inmueble Alto Intensivo	669	1,672	Unidad Mes	48	\$15.00	\$10,035.00	\$25,080.00
17*	Incrementales de Ancho de Banda de 200 Mbps MPLS para inmuebles Regional y Centro de Datos	18	44	Unidad Mes	48	\$15.00	\$270.00	\$660.00



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

18*	Incrementales Ancho de Banda Internet Dedicado de 10 Mbps para inmueble Alto e Intensivo	863	2,156	Unidad Mes	48	\$15.00	\$12,945.00	\$32,340.00
19*	Incrementales Ancho de Banda Internet Dedicado de 100 Mbps para Inmuebles Regional y Centro de Datos	352	880	Unidad Mes	48	\$15.00	\$5,280.00	\$13,200.00
Servicio de Implementación de Red LAN								
20	Equipos LAN de Acceso Densidad Baja	65	162	Por evento	48	\$3,063.85	\$234,250.25	\$583,823.70
21	Equipos LAN de Acceso Densidad Baja PoE	195	486	Por evento	48	\$3,627.38	\$707,339.10	\$1,762,906.68
22	Equipos LAN de densidad Media	334	833	Por evento	48	\$5,916.24	\$1,976,024.16	\$4,928,227.92
23	Equipos LAN de agregación	35	86	Por evento	48	\$14,700.87	\$514,530.45	\$1,264,274.82
24	Equipos LAN de núcleo	10	23	Por evento	48	\$31,532.51	\$315,325.10	\$725,247.73
25	Equipos WLAN para interiores	190	474	Por evento	48	\$1,410.59	\$268,012.10	\$668,619.66
26	Equipos WLAN para Exteriores	57	141	Por evento	48	\$2,027.95	\$115,593.15	\$285,940.95
27	Equipos WL Controller SAC 3	10	23	Por evento	48	\$9,145.57	\$91,455.70	\$210,348.11
Servicio de Administración de Red LAN								
28	Administración Equipos LAN de densidad Baja	15,092	37,728	Unidad Mes	48	\$1,359.49	\$20,517,423.08	\$51,290,838.72



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

29	Administración Equipos LAN de densidad Media	20,214	50,533	Unidad Mes	48	\$1,739.45	\$35,161,242.30	\$87,899,626.85
30	Administración Equipos LAN de densidad Alta	2,051	5,126	Unidad Mes	48	\$7,161.80	\$14,688,851.80	\$36,711,386.80
31	Administración Equipos WLAN para interiores	12,334	30,833	Unidad Mes	48	\$917.47	\$11,316,074.98	\$28,288,352.51
32	Administración Equipos WLAN para Exteriores	1,862	4,654	Unidad Mes	48	\$813.96	\$1,534,213.52	\$3,834,709.84
33	Administración Equipos WL Controller SAC 3	433	1,081	Unidad Mes	48	\$3,307.89	\$1,432,316.37	\$3,575,829.09
Servicio Administrado de Electos comunes								
34	Servicio de IPAM + DHCP	20	48	Unidad Mes	48	\$398,786.83	\$7,975,736.60	\$19,141,767.84
35	Servicio de Control de Acceso a la Red	20	48	Unidad Mes		\$124,668.58	\$2,493,371.60	\$5,984,091.84
SERVICIOS DESAGREGADOS								
36	Servicios de Capacitación de Acceso a la Red	5	12	Por evento	48	\$28,507.12	\$142,535.10	\$342,084.24
37	Servicios de Instalación de Cableado	316	790	Por evento	48	\$17,250.00	\$5,451,000.00	\$13,627,500.00
38	Servicios de Soporte Extendido	1,000	2,500	Por evento	48	\$1,500.00	\$1,500,000.00	\$3,750,000.00
Monto Subtotal sin considerar impuestos M.N. Partida 1							\$190,546,285.01	\$474,548,990.12
*IEPS 3%							\$2,523,329.68	\$6,290,202.38
IVA 16%							\$30,891,138.35	\$76,934,270.80
Monto Total con Impuestos M.N. Partida 1							\$223,960,753.04	\$557,773,463.30



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

La Partida 2 se adjudicó a la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V., toda vez que su proposición resultó solvente y más conveniente, porque reunió la mayor puntuación en los términos siguientes:

		EMPRESA				TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.		
		Cantidad de servicios totales mínimos en la vida del contrato	Cantidad de servicios totales máximos en la vida del contrato	Unidad de medida	Numero de meses	Precio Unitario ofertado por el licitante (M.N.)	Monto mínimo	Monto máximo
SERVICIOS AGREGADOS								
Servicio Administrado de Enlaces de Red Privada Virtual								
1*	Consumo Básico piso 4 Mbps	824	8980	Unidad Mes	48	\$7,299.23	\$26,218,834.16	\$65,547,085.40
2*	Consumo Básico 2 piso 8 Mbps	3,592	1,826	Unidad Mes	48	\$6,210.81	\$4,540,102.11	\$11,340,939.06
3*	Consumo Bajo piso 12 Mbps	731	1,046	Unidad Mes	48	\$7,148.49	\$2,995,217.31	\$7,477,320.54
4*	Consumo Medio piso 22 Mbps	419	494	Unidad Mes	48	\$9,568.20	\$1,894,503.60	\$4,726,690.80
5*	Consumo Medio piso 28 Mbps	198	138	Unidad Mes	48	\$9,618.28	\$538,623.68	\$1,327,322.64
6*	Consumo Regional piso 300 Mbps	56	358	Unidad Mes	48	\$28,176.64	\$4,057,436.16	\$10,087,237.12
7*	Centro de Datos piso 1 Gbps	144	94	Unidad Mes	48	\$29,187.14	\$1,109,111.32	\$2,743,591.16
Servicio Administrado de Enlaces de Internet								
8*	Internet Asimétrico Consumo hasta 100 Mbps	4,994	12,484	Unidad Mes	48	\$1,788.42	\$8,931,369.48	\$22,326,635.28
Incremento de Ancho de Banda								
9*	Incrementales de Ancho de Banda de 2 Mbps MPLS para inmuebles Básico, Básico 2, Bajo, Medio y Medio 2	1,983	4,956	Unidad Mes	48	\$1,100.00	\$2,181,300.00	\$5,451,600.00
10*	Incrementales de Ancho de Banda de Internet Dedicado de 100 Mbps para Inmuebles Regional y Centro de Datos	352	880	Unidad Mes	48	\$12,000.00	\$4,224,000.00	\$10,560,000.00



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C. ®

Servicio de Actualización de Red LAN								
11*	Equipos LAN de Acceso Densidad Baja	7	15	Por evento	48	\$95,000.00	\$665,000.00	\$1,425,000.00
12*	Equipos LAN de Acceso Densidad Baja PoE	182	453	Por evento	48	\$111,141.68	\$20,227,785.76	\$50,347,181.04
13*	Equipos LAN de densidad Media	54	133	Por evento	48	\$198,760.77	\$10,733,081.58	\$26,435,182.41
14*	Equipos LAN de agregación	5	12	Por evento	48	\$285,507.89	\$1,427,539.45	\$3,426,094.68
15*	Equipos WLAN para interiores	59	147	Por evento	48	\$14,710.04	\$867,892.36	\$2,162,375.88
16*	Equipos WLAN para Exteriores	32	79	Por evento	48	\$26,543.04	\$849,377.28	\$2,096,900.16
17*	Equipos WL Controller SAC 3	7	17	Por evento	48	\$377,125.54	\$2,639,878.78	\$6,411,134.18
18*	Administración Equipos LAN de densidad Baja	11,359	28,396	Unidad Mes	48	\$5,133.79	\$58,314,720.61	\$145,779,100.84
19*	Administración Equipos LAN de densidad Media	3,651	9,127	Unidad Mes	48	\$8,723.57	\$31,849,754.07	\$79,620,023.39
20	Administración Equipos LAN de densidad Alta	207	517	Unidad Mes	48	\$34,091.67	\$7,056,975.69	\$17,625,393.39
21	Administración Equipos WLAN para interiores	3,263	8,156	Unidad Mes	48	\$907.98	\$2,962,738.74	\$7,405,484.88
22	Administración Equipos WLAN para Exteriores	2,249	5,621	Unidad Mes	48	\$1,136.02	\$2,554,908.98	\$6,385,568.42
23	Administración Equipos WL Controller SAC 3	358	893	Unidad Mes	48	\$34,836.19	\$12,471,356.02	\$31,108,717.67
Servicio Administrado de Electos comunes								
24	Servicio de IPAM + DHCP	20	48	Unidad Mes	48	\$1,251,119.48	\$25,022,389.60	\$60,053,735.04
25	Servicio de Control de Acceso a la Red	20	48	Unidad Mes	48	\$1,652,476.13	\$33,049,522.60	\$79,318,854.24
SERVICIOS DESAGREGADOS								
26	Servicios de Instalación de Cableado	60	148	Por evento	48	\$8,842.12	\$530,527.20	\$1,308,633.76
27	Servicios de Soporte Extendido	1,000	2,500	Por evento	48	\$99.00	\$99,000.00	\$247,500.00
Monto Subtotal sin considerar impuestos M.N. Partida1							\$268,012,946.54	\$662,745,301.98



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

	*IEPS 3%	\$1,700,714.93	\$4,247,652.66
	IVA 16%	\$43,154,185.83	\$106,718,872.74
Monto Total con Impuestos M.N. Partida 1		\$312,867,847.30	\$773,711,827.38

La Partida 3 se adjudicó a la empresa SCITUM, S.A. DE C. V., toda vez que su proposición resultó solvente y más conveniente, porque reunió la mayor puntuación combinada y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación. La adjudicación del contrato se realizó en los siguientes términos:

	EMPRESA				SCITUM S.A. DE C.V.		
Nombre del Servicio	Cantidad de servicios totales mínimos en la vida del contrato	Cantidad de servicios totales máximos en la vida del contrato	Unidad de medida	Numero de meses	Precio Unitario ofertado por el licitante (M.N.)	Monto mínimo	Monto máximo
SERVICIOS AGREGADOS							
Servicio de Implementación de la Red Virtual Sobrepuesta							
Servicio de Implementación de Enrutador Virtual de Red Virtual Sobrepuesta hasta 50 Mbps de Tráfico Total	2	3	Por evento	48	\$76,758.80	\$153,517.60	\$230,276.40
Servicio de Implementación de Consumo Básico, Básico 2 de Red Virtual Sobrepuesta hasta 30 Mbps de Tráfico Total	143	356	Por evento	48	\$80,124.22	\$11,457,763.46	\$28,524,222.32
Servicio de Implementación de Consumo Bajo, Medio de Red Virtual Sobrepuesta hasta 70 Mbps de Tráfico Total	38	94	Por evento	48	\$92,062.21	\$3,498,363.98	\$8,653,847.74
Servicio de Implementación de Consumo Medio 2, Alto de Red Virtual Sobrepuesta hasta 200 Mbps de Tráfico Total	9	22	Por evento	48	\$687,796.66	\$6,190,169.94	\$15,131,526.52
Servicio de Implementación de Consumo Intensivo de Red Virtual Sobrepuesta hasta 500 Mbps de Tráfico Total	2	3	Por evento	48	\$3,231,756.64	\$6,463,513.28	\$9,695,269.92



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

Servicio de Implementación de Consumo Regional y en Centro de Datos de Red Virtual Sobrepuesta hasta 10 Gbps de Tráfico Total	8	20	Por evento	48	\$3,717,663.88	\$29,741,311.04	\$74,353,277.60
Servicio de Administración de la Red Virtual Sobrepuesta							
Servicio de Administración de Enrutador virtual de Red Virtual Sobrepuesta hasta 50 Mbps de Tráfico Total	57	141	Unidad Mes	48	\$116.16	\$65,331.12	\$161,608.56
Servicio de Implementación de Consumo Básico, Básico 2 de Red Virtual Sobrepuesta hasta 30 Mbps de Tráfico Total	5969	14922	Unidad Mes	48	\$3,091.03	\$18,450,358.07	\$46,124,349.66
Servicio de Implementación de Consumo Bajo, Medio de Red Virtual Sobrepuesta hasta 70 Mbps de Tráfico Total	1648	4120	Unidad Mes	48	\$4,233.15	\$6,976,231.20	\$17,440,578.00
Servicio de Implementación de Consumo Medio 2, Alto de Red Virtual Sobrepuesta hasta 200 Mbps de Tráfico Total	396	990	Unidad Mes	48	\$148,849.74	\$58,944,497.04	\$147,361,242.60
Servicio de Implementación de Consumo Intensivo de Red Virtual Sobrepuesta hasta 500 Mbps de Tráfico Total	56	138	Unidad Mes	48	\$669,243.47	\$37,477,634.32	\$92,355,598.86
Servicio de Implementación de Consumo Regional y en Centro de Datos de Red Virtual Sobrepuesta hasta 10 Gbps de Tráfico Total	363	906	Unidad Mes	48	\$153,060.50	\$55,560,961.50	\$138,672,813.00
SERVICIOS DESAGREGADOS							
Servicio de Soporte Extendido	360	900	Por evento	48	\$1,096.49	\$394,736.40	\$986,841.00
Monto Subtotal sin considerar impuestos M.N. Partida1						\$235,374,388.95	\$579,691,452.18
*IEPS 3%						\$0.00	\$0.00
IVA 16%						\$37,659,902.23	\$92,750,632.34
Monto Total con Impuestos M.N. Partida 1						\$273,034,291.18	\$672,442,084.52



Efectos del Fallo

Conforme a lo establecido en el artículo 46 primer párrafo de la LAASSP, y 84 de su Reglamento, con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación del contrato para la prestación del servicio objeto de la Licitación de conformidad con el Anexo Técnico, Apéndices y Secciones, obligando a el SAT y a las empresas adjudicadas, a firmar el contrato en el lugar, fecha y hora previstos en el propio Fallo, y en defecto de tales previsiones dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación, lo que sucedió de acuerdo con lo señalado en el artículo 37, fracción V de la LAASSP, respecto de las fechas de formalización que se asentaron en el respectivo Fallo por cada una de las empresas adjudicadas.

h) Formalización de los Contratos

- La empresa OPERBES, S.A. DE C.V. a quien se adjudicó la Partida 1 con el contrato número CS-300-LP-N-P-FP-016/22 con vigencia de 48 meses y su Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de información y Datos, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, debería presentarse en las oficinas de la Administración de Recursos Materiales con domicilio en Av. Paseo de la Reforma Norte No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P.06030, Ciudad de México, a más tardar el 15 de junio de 2022, entre las 09:00 y las 17:00 horas, fecha que se encuentra dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del Fallo.
- La empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V., a quien se adjudicó la Partida 2 contrato número CS-300-LP-N-P-FP 017/22 con vigencia de 48 meses y su Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, debería presentarse en las oficinas de la Administración de Recursos Materiales, con domicilio en Av. Paseo de la Reforma Norte No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, a más tardar el 15 de junio de 2022, entre las 09:00 y las 17:00 horas, fecha que se encuentra dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del Fallo.



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

- La empresa SCITUM, S.A. DE C. V., a quien se adjudicó la Partida 3 contrato número CS-300-LP-N-P-FP-018/22 con vigencia de 48 meses y su Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, debería presentarse en las oficinas de la Administración de Recursos Materiales con domicilio en Av. Paseo de la Reforma Norte No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, a más tardar el 15 de junio de 2022, entre las 09:00 y las 17:00 horas, fecha que se encuentra dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación de este Fallo.

Cabe señalar que la firma de los contratos se llevo a cabo el día 22 de junio de 2022 a las 16 horas, a través de procedimiento electrónico ante la presencia del que suscribe Testigo Social, Mtro. Vicente Anaya Cadena. En representación de la AMDAD.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 48, fracción II, y 49 de la LAASSP, los licitantes adjudicados, a través del Fallo en cita se hicieron sabedores que, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, cada uno deberá constituir las garantías siguientes:

1. Garantía para el cumplimiento de las Obligaciones derivadas del contrato a través de la presentación de fianza original expedida por compañía mexicana autorizada para ello, en idioma español y moneda nacional, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, indivisible, sin comprender los impuestos (Impuesto al Valor Agregado ni el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios).
2. Asimismo, que en un término de diez días naturales, contados a partir de la firma del contrato, deberían presentar el original de la póliza de seguro de responsabilidad civil correspondiente o en su caso, certificado como endoso de una póliza, por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo total del contrato sin impuesto, expedida por una compañía aseguradora mexicana, nombrando como beneficiario al Servicio de Administración Tributaria, en el tipo de moneda nacional, la cual debería cubrir el riesgo de responsabilidad civil por daños a terceros imputables al prestador del servicio, cuyo plazo será durante toda la vigencia del contrato y hasta 6 (seis) meses posteriores a la conclusión de la vigencia del mismo.



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

3. También que se obliga a entregar al SAT, una garantía mediante fianza, la cual deberían entregar en original a la Convocante dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato y Convenio de confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos.

La fianza original que se otorgue para garantizar la confidencialidad debería emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación, en el tipo de moneda nacional en que hayan presentado su propuesta e idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin impuestos (I.V.A. e I.E.P.S.), cuyo plazo será durante toda la vigencia del contrato y 5 (cinco) años más posteriores a la conclusión de la vigencia del contrato.

suscrito Mtro. Vicente Anaya Cadena representante del Testigo Social AMDAD, observó que los contratos estuvieran de conformidad con las Bases y de acuerdo con el Fallo, inclusive emitió comentarios sobre algunas inconsistencias de forma a fin de que fueran tomados en cuenta; sin que ello afectara el fondo de los mismos, y con independencia de las facultades de revisión que corresponden a las áreas jurídicas del SAT.

Es de hacer notar que el Modelo de Contrato que se incluyó en la Convocatoria cuenta con los datos correctos de los Licitantes ganadores, así como con los importes que se emitieron en el Fallo. Los contratos resultantes se encuentran en poder del SAT y de los representantes legales de las empresas que resultaron adjudicadas.

Por otra parte, no debe pasar desapercibido que a la fecha de emisión de este Testimonio, el SAT comunicó a este representante del Testigo Social AMDAD que la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V., en conjunto con la empresa TOTALSEC, S.A. DE C.V. en términos de los artículos 65, 66 y 70 de la LAASSP y 119 de su Reglamento, promovieron instancia de Inconformidad en contra del Fallo del procedimiento que nos ocupa, precisando que la impugnación del Fallo, se refiere a la evaluación de las Propuestas relativas a la Partida 3 de la Licitación; consecuentemente, la evaluación y Fallo en relación con las Partidas 1 y 2 no son materia del citado medio de defensa.

Así mismo, se tiene conocimiento que el área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria, y una vez que considero como oportuna la presentación de dicho Recurso, por cuanto hace a la



fecha de presentación respecto de la fecha del Fallo correspondiente, acordó tenerlo por radicado para su admisión a trámite, por lo que al no tener facultades el suscrito para opinar sobre dicha situación y considerando que la Instancia competente deberá pronunciarse en términos de la Ley sobre la procedencia del mismo, el Testigo Social estará atento a su resultado.

Conclusiones

Derivado de lo que hemos atestiguado en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-006E00001-E9-2022, para la Contratación del "Servicios Administrados de Comunicaciones 3(SAC 3)" consideramos que el procedimiento se realizó con transparencia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, y con apego a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, y demás normatividad aplicable.

De los diversos actos de la Licitación se elaboraron Actas y las mismas fueron publicadas en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET, lo que contribuyó a que todos los interesados en conocer la información respecto a la Licitación tuvieran acceso a la misma, además, la Convocante entregó copia de las Actas a los asistentes y las puso a disposición de los interesados en sus oficinas.

La Convocante solicitó a los licitantes participantes declaraciones de integridad, con objeto de promover la transparencia, así como evitar la deshonestidad lo que contribuyó a la transparencia e imparcialidad del proceso licitatorio.

La AMDAD, durante los eventos del procedimiento no observó que la Convocante favoreciera a ningún licitante o que hubiera establecido requisitos que limitarían la libre participación.

Durante los eventos del procedimiento, la AMDAD observó que la Convocante no intervino indebidamente en la corrección de las deficiencias de las propuestas presentadas, y tampoco se observó la tendencia de algún servidor público para favorecer a alguno de los licitantes. La Convocante atendió los cuestionamientos realizados por los licitantes, otorgando a todos un trato igualitario. Se programó y contó con la participación del Testigo Social, desde la revisión del proyecto de Convocatoria y hasta la formalización de los contratos resultantes, lo que se considera favorable para el conocimiento y la transparencia del procedimiento de



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C. ®**

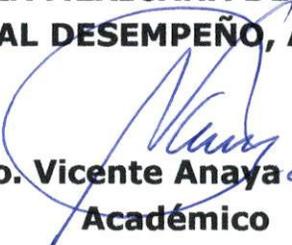
contratación. Lo anterior, sin perjuicio del resultado de la impugnación de Fallo respecto de la Partida 3, que efectuó uno de los licitantes y que se trata de aspectos totalmente técnicos y ajenos a la materia procedimiento del atestiguamiento que nos ocupa.

Como resultado del atestiguamiento se considera que los aspectos susceptibles de mejora son los siguientes:

- Las áreas requirentes de servicios o bienes, en futuras contrataciones, deberán transmitir con claridad el objeto de las contrataciones de que se trate, a fin evitar incertidumbre en los licitantes y potenciales proveedores, lo que se evidencia en los resultados de las Juntas de Aclaraciones.
- Se sugiere revisar el contenido de los contratos, por cuanto hace a la información de las empresas o personas a contratar, ya que puede haber errores que pudieran afectar el contenido de estos.

Atentamente,
En representación de la

**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
AL DESEMPEÑO, A.C.**


Mtro. Vicente Anaya Cadena
Académico